

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

OVIEDO . . . . . 8,00 Pesetas trimestre.  
 PROVINCIA . . . . . 9,00  
 NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 Céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO



**BOLETIN OFICIAL**

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. El Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 28)

**Gobierno Civil de la Provincia**

**MINAS**

D. Cándido Jaques Aguado, Gobernador civil interino de la provincia de Oviedo. Hago saber:

Que D. Angel Sánchez Vázquez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de mil cuatrocientas veintiseis hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Cantabro Astur», sita en las parroquias de Villamayor, Miyares, Sorribas y otras, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina «Flor», de Villamayor, el cual está situado en la casa de D. José María Baragaña, sita en el pueblo de Antrialgo (Sotiello), parroquia de Villamayor, y desde él se medirán al S. 40 metros para una estaca auxiliar; de auxiliar a primera al O. 800 metros; de primera a segunda S. 100; de segunda a tercera E. 600; de tercera a cuarta S. 100; de cuarta a quinta O. 1.000; de quinta a sexta S. 200; de sexta a séptima O. 700; de séptima a octava S. 200; de octava a novena O. 900; de novena a décima N. 3.100; de 10 a 11 al E. 2.000; de 11 a 12 al S. 1.000; de 12 a 13 E. 2.000; de 13 a 14 N. 500; de 14 a 15 E. 2.200; de 15 a 16 S. 2.400; de 16 a 17 O. 1.900; de 17 a 18 N. 300; de 18 a 19 O. 1.400; de 19 a 20 N. 100; de 20 a auxiliar O. 100, quedando cerrado el perímetro de las 1.426 hectáreas solicitadas. Los rumbos al Norte magnético.

Las estacas primera, segunda, tercera y cuarta son las mismas de «Flor».

Fué admitido este registro con el número 21.958.

R. al núm. 1.666

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que dentro del plazo de treinta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, o los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo 24 de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 22 de Mayo de 1919.

El Gobernador interino,  
Cándido Jaques Aguado.

**Administración de Propiedades é Impuestos DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

**NEGOCIADO DE PROPIEDADES INVESTIGACIONES**

En esta oficina se tramita un expediente de investigación a instancia de don Francisco Toyos Rivero, vecino del concejo de Colunga, que denuncia como perteneciente al Estado un trozo de terreno sito en el barrio de Villaescusa, parroquia de Pernús, concejo de Colunga, llamado Pared del Polvorin, con una superficie de 58 a 60 áreas. Linda al Norte con propiedad de Miguel Toyos y Raimundo Victorero, Sur y Oeste camino público de vía y Este senda pública en toda su longitud.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados ó con mejor derecho que el denunciante, recurrir con instancia a esta Administración dentro del plazo de treinta días hábiles.

Oviedo, 26 de Mayo de 1919.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 1.726

**TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

**CIRCULAR**

Dispuesto por Real orden de 21 del actual que la cobranza en periodo voluntario de cédulas personales del presente año de personas naturales y jurídicas, comience en primero de Junio próximo en todas las localidades no exceptuadas por la ley de 3 de Agosto de 1907, esta Tesorería de Hacienda, cumpliendo lo que sobre el particular determina la Instrucción del ramo de 27 de Mayo de 1884 y

demás disposiciones que le han modificado, ha tenido a bien dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, excepto los de esta capital y Gijón, se presentarán en esta oficina por sí o por persona debidamente autorizada por ellos a recojer las cédulas y listas cobratorias con la debida anticipación, para que la recaudación en periodo voluntario del referido impuesto dé principio en cada localidad el día primero del citado mes de Junio.

2.ª Una vez hecho cargo los Ayuntamientos de las cédulas procederán a su extensión y el de sus talones, numerando unas y otros correlativamente con el que figuran en el padrón aprobado por la Administración de Contribuciones de la provincia y poniendo en ellas todos los datos que en el mismo constan, verificando luego la distribución y cobranza del importe de las mismas dentro del plazo de tres meses, consignando al efecto el importe del recargo que sobre ellas hubieran acordado establecer.

3.ª Para que dichos Ayuntamientos puedan proveer de cédulas a individuos transeuntes ó no comprendidos por cualquier causa en los padrones, se les entregarán además, un número prudencial de cédulas de todas clases con las formalidades prevenidas.

Para la expedición de cédulas a transeuntes debe tenerse muy presente lo dispuesto en la Real orden del 29 de Diciembre de 1902.

4.ª Los Ayuntamientos como encargados de la cobranza, ingresarán en el Tesoro las sumas que hagan efectivas de los contribuyentes, en los últimos cinco días de cada uno de los meses de Junio, Julio y Agosto próximos, según está prevenido por la Real orden de 25 de Marzo de 1904.

Oviedo, 24 de Mayo de 1919.—El Tesorero, Manuel Astray.

R. al núm. 1.716

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**DISTRITO MINERO DE OVIEDO**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 4 al 11 de Junio de 1919, Diligencia, número 21.274, de manganoso, parroquia de Abándames, concejo de Peñamellera Baja, interesado D. Juan Oloriz y Vera vecino de Navarra.

Del 5 al 12 de id., Trabajo, número 21.507, de manganoso, parroquia de Abándames, concejo de Peñamellera Baja, interesado D. Juan Oloriz y Vera, vecino de Navarra.

Del 6 al 13 de id., Rectitud, número 21.508, de manganoso, parroquia de Alevia, concejo de Peñamellera Baja, interesado D. Juan Oloriz y Vera, vecino de Navarra.

Del 7 al 14 de id., Georgia, número 21.659, de hierro, parroquia de Panes, concejo de Peñamellera Baja, interesado don Juan Bautista Soisson, vecino de Málaga.

Del 8 al 15 de id., La Ultima, número 21.741, de hulla, sita en el paraje llamado Llosas de Pozobal, parroquia de Abándames, concejo de Peñamellera Baja, interesado D. José Lama Suárez, vecino de Panes.

Del 9 al 16 de id., Valentina, número 18.608, de calamina, parroquia de Oceño, concejo de Peñamellera Alta, interesado don Román Auduiza Uribarri, vecino de Vizcaya.

Del 10 al 17 de id., Fernanda, número 18.609, de calamina, sita en el paraje llamado Notovero y Trespando, parroquia de Oceño, concejo de Peñamellera Alta, interesado D. Ramón Auduiza Uribarri, vecino de Vizcaya.

Del 11 al 18 de id., Santa Matilde, número 20.687, de hulla, sita en el paraje llamado Riega de Bellances, parroquia de Alles, concejo de Peñamellera Alta, interesado D. Demetrio López Dueñas, vecino de Arenas.

Del 12 al 19 de id., Zugán, número 21.180 de hulla, sita en el paraje llamado Lluengo, parroquia de Alles, concejo de Peñamellera Alta, interesado D. Lorenzo Corral Asprón, vecino de Alles.

Del 13 al 20 de id., La Imperial, número 21.694, de hulla, sita en el paraje llamado Cuesta Meldón, parroquia de Oceño, concejos de Peñamellera Alta y Cabrales, interesado D. Alberto Rodríguez Mangas, vecino de Cabrales.

Del 14 al 21 de id., La Vega, número 21.742, de hulla, sita en el paraje llamado La Molina, parroquia de San Roque del Prado, concejo de Cabrales, interesa-

o, D. Narciso Alvarez Velasco, vecino de Cabrales.

Del 15 al 22 de id., Veremos, número 21.763, de hulla, sita en el paraje llamado Los Forcados, parroquia de Arenas, concejo de Cabrales, interesado D. Julio Stalars, vecino de Bilbao.

Del 16 al 23 de id., Olvidada, número 21.828 de hulla, sita en el paraje llamado Las Minauces, parroquia de Arenas, concejo de Cabrales, interesado D. Constantino Muñiz Barro, vecino de Oviedo.

Del 1 al 8 de Julio, María Luisa, número 19.597, de hulla, sita en el paraje llamado Rosil, parroquia de Villoria, concejo de Laviana, interesado D. Francisco Romero, vecino de Langreo.

Del 2 al 9 de id., María Luisa, número 20.138, de hulla, concejo de Laviana, interesado D. José María Aparicio Valdés, vecino de Oviedo.

Del 3 al 10 de id., María Luisa 2.<sup>a</sup>, número 20.142 de hulla, concejo de Laviana, interesado D. José María Aparicio Valdés, vecino de Oviedo.

Del 4 al 11 de id., María Luisa 3.<sup>a</sup>, número 21.143, de hulla, concejo de Laviana, interesado D. José María Aparicio Valdés, vecino de Oviedo.

Del 5 al 12 de id., Ampliación a la Mina Roja, número 20.165, de hulla, sita en el paraje llamado Acebal, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado don Aquilino Zapico Acevedo, vecino de Laviana.

Del 6 al 13 de id., Lola, número 20.168, de hulla, sita en el paraje llamado El Rebollal, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Antonio Alvarez, vecino de Laviana.

Del 7 al 14 de id., Carmen 2.<sup>a</sup>, número 20.198, de hulla, sita en el paraje llamado Los Barreros, concejo de Laviana, interesado D. Ignacio Blázquez Martínez, vecino de Oviedo.

Del 8 al 15 de id., Concepción, número 20.224, de hulla, sita en el paraje llamado Monte Raigoso, concejo de Laviana, interesado D. Maximiliano Corte Castaño, vecino de Laviana.

Del 9 al 16 de id., Pilar, número 20.260, de hulla, concejo de Laviana, interesado D. Aquilino Zapico Acevedo, vecino de Laviana.

Del 10 al 17 de id., La Aburrada, número 20.274, de hulla, sita en el paraje llamado Escomulgada, parroquia de Tiraña, concejo de Laviana, interesado don Celestino González, vecino de Laviana.

Del 11 al 18 de id., Julia, número 20.317, de hulla, sita en el paraje llamado Raigoso, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Angel Cabal Fernández, vecino de Oviedo.

Del 12 al 19 de id., Julia Rosa, número 20.322, de hulla, sita en el paraje llamado La Braña, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. José Muñoz Amo, vecino de Oviedo.

Del 13 al 20 de id., Fernando, número 20.329, de hulla, sita en el paraje llamado Rivota, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Fernando de Soignie Alvarez, vecino de Avilés.

Del 14 al 21 de id., Molina 2.<sup>a</sup>, número 20.371, de hulla, sita en el paraje llamado Villoria, parroquia de Villoria, concejo de Laviana, interesado D. Manuel Fidalgo Sánchez, vecino de Avilés.

jo de Laviana, interesado D. Manuel Fidalgo Sánchez, vecino de Avilés.

Del 15 al 22 de id., Roja, número 20.405, de hulla, sita en el paraje llamado Taraña, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Aquilino Zapico Acevedo, vecino de Laviana.

Del 16 al 23 de id., Segundo Aumento a Roja, número 20.406 de hulla, sita en el paraje llamado Taraña, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado don Aquilino Zapico Acevedo, vecino de Laviana.

Del 1 al 8 de Agosto, Olga, número 20.409, de hulla, sita en el paraje llamado Navaliego, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. José María León Zapico, vecino de Laviana.

Del 2 al 9 de id., Enriqueta, número 20.537, de hulla, sita en el paraje llamado Muñera, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Enrique Díaz Hevia, vecino de Laviana.

Del 3 al 10 de id., Ovelayo, número 20.548, de hulla, sita en el paraje llamado Ribota, parroquia de Lorio, concejo de Laviana, interesado D. Francisco González, vecino de Laviana.

Del 4 al 11 de id., Josefina, número 20.557, de hulla, parroquia de Tolivia, concejo de Laviana, interesado D. José María Suárez, vecino de Langreo.

(Continuará)

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Del 2 al 9 de Junio de 1919, Las Marías, número 21.009, de hulla, parroquia de Salcedo, concejo de Quirós, interesado D. Juan Uría y Uría, vecino de Oviedo, colindante con la mina La Reforma.

Del 3 al 10 de Junio, Angelita, número 21.010, de idem, sita en el paraje denominado Mortero de la Robla, parroquia de idem, concejo de idem, interesado el mismo, vecino de idem, colindante con la mina idem.

Del 4 al 11, Estrada, número 21.067, de idem, parroquia de Bárzana y Nimbra, concejo de idem, interesado D. Luis Alvarez Estrada, vecino de Quirós, colindante con la mina Paula, número 2.346.

Del 5 al 12 de Junio, Eustaquia, número 21.082, de idem, parroquia de Bermiego, concejo de idem, interesado D. Gumersindo Pérez García, vecino de Oviedo.

Del 6 al 13, Angelita, número 21.083, de idem, parroquia de idem, concejo de idem, interesado el mismo, vecino de idem.

Del 7 al 14, Sampedro, número 21.138, de idem, parroquia de Arrojo, concejo de idem, interesado D. Luis Alvarez Estrada, vecino de Quirós.

Del 8 al 15, Sabina, número 21.456, de idem, sita en el paraje denominado Puerto de Andamés, parroquia de Bermiego, concejo de idem, interesado D. Gumer-

sindo Pérez García, vecino de Oviedo.

Del 9 al 19, Torrentina, número 21.549, de idem, sita en idem, parroquia de idem, concejo de idem, interesado el mismo, vecino de idem.

Del 10 al 17, Tres amigos, número 21.550, de idem, sita en idem, parroquia de Ricabo, concejo de idem, interesado D. Baldomero Quintana Herías, vecino de Quirós.

Del 11 al 18, Pilar Segunda, número 21.664, de idem, sita en el paraje denominado Monte Medio Carril, parroquia de Llanuces, concejo de idem, interesado don Sergio Alvarez García, vecino de Lena, colindante con la mina Descuidada, número 4.491.

Del 12 al 19, Pilar, número 21.848, de idem, parroquia de Salcedo, concejo de idem, interesado D. Juan Uría y Uría, vecino de Oviedo, colindante con la mina Verdadera, número 13.860.

Del 23 al 30, Segunda, número 19.729, de idem, sita en el paraje denominado Guilligo y Mamorana, parroquia de Sotiello y Jomezana, concejo de Lena, interesado D. Domingo Rueda, vecino de idem, colindante con la mina Tres Amigos, número 18.871.

Del 24 de Junio al 1.º de Julio, María, número 20.987, de idem, sita en el paraje denominado Recueva y Cueva Mata el Oso, parroquia de San Martín, concejo de idem, interesado D. Luis González Corugedo, vecino de Lena.

Del 25 al 2 de Julio, Tres Amigos, número 21.076, de cobre, sita en el paraje denominado Arama y Sopera, concejos de Lena y Quirós, interesado D. Maximino Sierra y Rodríguez, vecino de Mieres.

Del 26 al 3, Elvira, número 21.221, de hulla, sita en el paraje denominado Palacios y Almosia, parroquia de San Martín, concejo de Lena, interesado D. Jesús González Corugedo, vecino de Lena, colindante con la mina Los Dardanelos.

Del 27 Junio al 4 de Julio, Cuatro Amigos, número 21.285, de hulla, sita en el paraje denominado Las Porqueras, parroquia de Jomezana, concejo de idem, interesado D. Lino Fernandez Alvarez, vecino de Mieres.

Del 28 de Junio al 5 de Julio, María, número 21.356, de hulla, sita en el paraje denominado Las Porqueras, parroquia de Jomezana, concejo de Lena, interesado el mismo, vecino de idem.

Del 29 de Junio al 6 de Julio, Fatigas, número 21.377, de hulla, sita en la parroquia de Parana, concejo de Lena, interesado don José López Viador, vecino de Gijón.

Del 18 al 25 de Julio, Profundina, número 21.494, de cobre, sita en el paraje de Llerazuso y otros, parroquia de Telleo, concejo de Lena, interesado D. Jenaro Zapico Alvarez, vecino de Boó.

Del 19 al 26 de Julio, Aumento a María, número 21.522, de hulla, sita en la parroquia de Jomezana,

concejo de Lena, interesado don Luis Fernandez Alvarez, vecino de Mieres.

Del 20 al 27 de Julio, Necesaria, número 21.600, de hulla, sita en los parajes denominados Los Pontones y La Cortina, parroquia de Telleo, concejo de Lena, interesado D. Maximino Sierra Rodriguez, vecino de Mieres.

Del 21 al 28 de Julio, Manuela, número 21.842, de hulla, sita en los concejos de Lena y Riosa, interesado D. Luis G. Noriega, vecino de Mieres, colindante con la mina Eloisa, número 6.423.

Del 22 al 29 de Julio, Consuelin, número 21.843, de hulla, sita en los concejos de Lena y Riosa, interesado el mismo, vecino de Mieres.

Del 23 al 30 de Julio, Olvidada, número 21.857, de hulla, sita en los parajes denominados Baldeñariz y La Crespa, en la parroquia de La Pola, concejo de Lena, interesado D. Cayetano Aza García, vecino de Lena, colindante con la mina Vizcaya 2.º, número 10.883.

Del 24 al 31 de Julio, Angelita, número 21.862, de hulla, sita en Puente de los Fierros, concejo de Lena, interesado D. Manuel Gonzalez Gonzalez, vecino de Puente de los Fierros.

Del 25 de Julio al 1.º de Agosto, María 2.<sup>a</sup>, número 21.872, de hulla, sita en el paraje denominado Las Porqueras, parroquia de Jomezana, en el concejo de Lena, interesado D. Luis Fernandez Alvarez, vecino de Mieres.

Del 26 de Julio al 2 de Agosto, La Fresca, número 21.881, de cobre, sita en el paraje denominado La Armada, en el concejo de Lena, interesado D. Maximino Sierra Rodriguez, vecino de Mieres.

Del 27 de Julio al 3 de Agosto, Agitación, número 21.883, de hulla, sita en el paraje denominado Los Pontones, en la parroquia de Telleo, concejo de Lena, interesado el mismo, vecino de Mieres.

Del 28 de Julio al 4 de Agosto, Josefina, número 21.888, de hulla, sita en la parroquia de Parana, concejo de Lena, interesado D. Benito Gonzalez Barros, vecino de Lena.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuestado en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo, 24 de Mayo de 1919.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.724

### Juntas municipales del Censo Electoral

#### DE COLUNGA

RELACION de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes que han de constituir las Mesas electorales de este término municipal, en la inmediata elección, por haber quedado firme la designación de los mismos.

Distrito primero, Sección primera.

Presidente, D. Fructuoso Acebal Roza.

Suplente, D. Mariano Isla del Santo.

Adjuntos, D. Francisco Casanueva Arenas y D. Pedro Cueto Ruidiaz.

Suplentes, D. Joaquin Pertierra Pérez y D. Potancio Sierra García.

Distrito primero, Sección segunda.

Presidente, D. Teodoro Abad Pola.

Suplente, D. José Villa Victore-ro.

Adjuntos, D. Hipólito Lucio Re-bollar y D. Agustín Álvarez Torre.

Suplentes, D. Manuel Victorero Álvarez y D. Juan Villa Carús.

Distrito segundo, Sección primera.

Presidente, D. José González Martínez.

Suplente, D. Pablo Villar Caya-do.

Adjuntos, D. Manuel Manjón Llera y D. Manuel Martín Victore-ro.

Suplentes, D. Vicente Llera Carús y D. Miguel Llera Bada.

Distrito segundo, Sección segunda.

Presidente, D. José Alonso Jo-glar.

Suplente, D. Joaquín Viñes Lle-ra.

Adjuntos, D. José María Toyos Ruiz y D. Policarpo Ruiz Toyos.

Suplentes, D. Pedro Alonso Co-ro y D. Antonio Bulnes Coro.

Distrito tercero, Sección única

Presidente, D. Cosme Caveda Ruiz.

Suplente, D. José Caravia Mon-toto.

Adjuntos, D. Gregorio Alonso Suero y D. Cayetano Alonso Sue-ro.

Suplentes, D. Ramón Torre Ca-veda y D. Agustín Viñes García.

En Colunga, a 24 de Mayo de 1919.—El Presidente, J. Alonso.

R. al núm. 1.737

#### DE VEGADEO

Don Luciano García Vidal, Presi-dente de la Junta municipal del Censo electoral de Vegadeo.

Hago saber: Que la expresada Junta designó, para las próximas elecciones de Diputados a Cortes, Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales de este término, a los electores siguientes:

Distrito primero, Sección única.

Villa

Adjuntos, D. Benigno Alvarez Arango y D. Severino Alonso Gar-cía.

Suplentes, D. Fortunato Vijan-de Gayol y D. Alejandro Vijañde Canel.

Distrito segundo, Sección única.

San Martín

Adjuntos, D. Francisco Bustelo Arias y D. José Alvarez González.

Suplentes, D. José Villanueva y D. José Villar Bouza.

Distrito tercero, Sección única. Abres

Adjuntos, D. Nicolás A. Cancio Iravedra y D. José Díaz Piñeiro.

Suplentes, D. Francisco Gonzá-lez Reigada y D. Primitivo Ran-caño Lago.

Lo que se hace público, en cum-plimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Vegadeo, 23 de Mayo de 1919.—Luciano García.

R. al núm. 1.708

#### DE ILLAS

D. José Fernández López, pri-mer Vicepresidente en funcio-nes de Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Illas.

Hago saber: Que dicha Junta en sesión celebrada ayer designó á los señores siguientes para Ad-juntos y Suplentes de las Mesas electorales para las elecciones que deberán tener lugar el pri-mero de Junio próximo venidero:

Distrito primero, Sección única.

La Capital.

Adjuntos: D. Laureano Martí-nez Alvarez y D. Matías Rodrí-guez Fernández.

Suplentes: D. Manuel Alvarez García y D. José Fernández Val-dés.

Distrito segundo, Sección única.

La Peral.

Adjuntos: D. José Rodríguez González y D. José Pérez Me-néndez.

Suplentes: D. José Fernández García y D. Teodoro Alonso González.

Dado en Illas a 19 de Mayo de 1919.—José Fernández.

R. al núm. 1.694

#### DE MIRANDA.

José Alvarez Fernandez, Secreta-rio de la Junta municipal del Censo electoral de Miranda.

Certifico: Que esta Junta, en se-sión celebrada en el día de ayer, acordó designar como Adjuntos y suplentes de las mesas electorales de las secciones de este término para las elecciones de Diputados a Cortes, convocadas para el pri-mero de Junio próximo, a los se-ñores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Menendez Ra-mirez y D. Leonardo Martinez Fernandez.

Suplentes, D. Fernando Gonza-lez Pelaez y D. José Gonzalez Rio Menendez.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Antonio Menendez Alvarez y D. Clemente Menendez Castro.

Suplentes, D. José Antonio Al-varez Alvarez y D. Francisco Lla-no Alva.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Manuel Martinez Alvarez y D. Lino Martinez Ro-driguez.

Suplentes, D. Francisco Lopez Velazquez y D. José Lorences.

Distrito segundo, Sección segunda

Adjuntos, D. Joaquin Pérez Fer-nandez y D. Hilario Sanchez Ro-driguez.

Suplentes, D. Francisco Javier Garcia Alvarez y D. Nicolás Fer-nandez Prieto.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. José Vergara Alva y D. Ramón Martinez Fernandez.

Suplentes, D. Francisco Alvarez Gonzalez y D. Severino Lopez Ri-vera.

Distrito tercero, Sección segunda

Adjuntos, D. Basilio Vallina Granda y D. Ramiro Menendez Menendez.

Suplentes, D. Fructuoso Fer-nandez y D. Antonio Argüelles Gonzalez.

Y para su inserción en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, expi-do la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Belmon-te, Mayo diecinueve de mil nove-cientos diecinueve.—José Alva-rez.—V.º B.º, Florentino Arias.

R. al núm. 1.655

#### DE SOMIEDO

En sesión celebrada hoy por la Junta municipal de mi presiden-cia fueron nombrados los Adjun-tos y suplentes siguientes:

Distrito primero, Sección primera.

Pola

Adjuntos, D. José Alvarez Fer-nández y D. José Alvarez Fernan-dez.

Suplentes, D. José Vázquez González y D. Eladio Valle Fer-nández.

Distrito primero, Sección segunda.

Villarín

Adjuntos, D. Gabriel Alba Al-varez y D. Carlos Alvarez Alvarez.

Suplentes, D. Ceferino Valle Fernández y D. José Tablón Ro-driguez.

Distrito segundo, Sección primera.

Riera

Adjuntos, D. José Alvarez Fidal-go y D. José Alvarez García.

Suplentes, D. Faustino Vidal Rodríguez y D. Celestino Vidal Rodríguez.

Distrito segundo, Sección segunda.

Piguña

Adjuntos, D. José Alvarez Alva-rez y D. Belarmino Alvarez Gon-zález.

Suplentes, D. Francisco Vidal Caunedo y D. José Tronco Fer-nández.

Así resulta del acta, a que hace referencia.

Pola de Somiedo, a veintidos

de Mayo de mil novecientos dieci-nueve.—El Presidente, C. Alvarez.—Jenaro Cabeza, Secretario.

R. al núm. 1.714

#### DE IBIAS

Don Higinio López Campo, Secre-tario suplente en funciones del Juzgado y Junta municipal del Censo electoral de Ibias.

Certifico: Que la Junta munici-pal en sesión del día de ayer y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Electoral vigente, acordó por unanimidad designar Adjun-tos y suplentes de las distintas Secciones de este término mu-nicipal con motivo de las elec-ciones de Diputados a Cortes, convocadas por Real decreto de diez del actual y Presidente de la Sección única del distrito tercero de Sisterna, vacante por de fun-ción de D. Lino Pérez Alvarez, a las señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera.

Adjuntos, D. José R. Alvarez López, de San Antolin y D. Manuel Alvarez Uriá, de Penedela.

Suplentes, D. José Villanueva Suárez, de Lagüeiro y D. Estanis-lao Villanueva Barrero, de Cuan-tas.

Distrito primero, Sección segunda.

Adjuntos, D. Enripue Abello Valledor, de Bustelo y D. Antonio Abello Cangas, de Boiro.

Suplentes, D. José Villanueva Sena, de San Clemente y D. Pe-dro Villanueva Sena, de idem.

Distrito segundo, Sección única.

Adjuntos, D. José Alvarez Alva-rez, de Laguna y D. Ramón Alva-rez Méndez, de Villajane.

Suplentes, D. Manuel Villanue-va Rico, de Uriá y D. Antonio Vil-lanueva Rico, de idem.

Distrito tercero, Sección única.

Presidente, D. Manuel Sal de Rellán Buelta, de Tormaleo.

Adjuntos, D. Francisco Martí-nez Buelta, de Villardecandias y D. José Méndez Fernández, de Fondodevilla.

Suplentes, D. Francisco López Pérez, de idem y D. Pedro López Fernández, de Buso.

Para que conste y remitir al Sr. Gobernador Civil de la provin-cia, a los efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en San Antolin de Ibias, a diecinueve de Mayo de mil no-vecientos diecinueve.—Higinio L. Campo.—V.º B.º El Presidente, Estanislao S. Barrero.

R. al núm. 1.713

#### Sociedad Económica de Amigos del País DE ASTURIAS

D. José Alvarez Buylla, Secreta-rio general de la Sociedad Eco-nómica Asturiana de Amigos del País.

Certifico: Que entre las actas de las sesiones de esta Corpora-ción, figura la que copiada a la letra dice así:

«Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País, el día diecisiete de Mayo de mil novecientos diecinueve, reunidos los señores socios D. Fermin Canella, D. Ramón Prieto Pazos, D. Carlos Argüelles, D. David Somines, D. Juan López, D. Eulogio Díaz Santos, D. Manuel Arboleya, D. Adolfo F. Villaverde, D. Nicolás Rivero, D. José F. Cuétara, D. Armando Argüelles, D. Rogelio Jove Bravo, D. Ramón B. Clavería, D. Enrique Urios, D. Francisco Aguirre, don Eduardo Norriella, D. Gregorio J. Rodríguez, D. Damián Lavandera, D. Valentín Pastor Rojo, D. Félix Prieto Pazos, D. Manuel Díaz, D. Alfredo Valdés Vitienes, D. Ramón Ochoa, D. Marcelino B. Montero, D. Acisclo Muñiz Vigo, D. Juan García, don Enrique Gusano y D. José Alvarez Buylla, en el Salón de sesiones de la Sociedad, y hora señalada en la convocatoria, siete de la tarde, el Sr. Secretario dió lectura al R. D. convocando a elección de Senadores, y a los artículos pertinentes de la Ley electoral y del Reglamento de la Corporación.

Inmediatamente se procedió con las formalidades reglamentarias y de uso para la elección de cargos de la Sociedad, a la de los cuatro Compromisarios que corresponden a ésta en razón del número de socios que tienen derecho para ello, resultando elegidos por unanimidad los señores D. Acisclo Muñiz Vigo, D. Francisco Aguirre Múgica, D. Adolfo Fernández Villaverde y D. Marcelino Blanco Montero.

Proclamados Compromisarios dichos señores por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, redactándose la presente acta que firmo con el visto bueno del señor Presidente.— José A. Buylla.— V.º B.º—El Presidente, Fermin Canella.

Así resulta del libro de actas a que me refiero, y para que surta los debidos efectos en la elección de Senador por las Económicas del Noroeste, que ha de celebrarse en León, en el mes de Junio próximo, expido la presente certificación con el visto bueno del señor Presidente, en Oviedo, diecinueve de Mayo de mil novecientos diecinueve.—El Secretario, José Buylla.—V.º B.º—El Presidente, Fermin Canella.

R. al núm. 1.695

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Villaviciosa

Don Manuel Alvarez Peruyera, Juez municipal de Villaviciosa, en funciones de primera instancia de la misma y su Partido, por licencia del propietario.

Por el presente se hace saber: Que habiendo fallecido D. Alonso Salvador Sierra Pereda, de setenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de María Bernar-

da, sacerdote, soltero, natural de Tornón y vecino de esta villa, en donde falleció en diecinueve de Diciembre último, bajo testamento abierto otorgado en veintidos de Febrero de mil novecientos doce, ante el Notario de esta localidad D. José Alvarez Cienfuegos, en el que los bienes inmuebles los deja en pleno dominio a los que sean sus herederos abintestato por línea materna, o sea por la línea de los Peredas, exc. uverdo a los descendientes de su hermana María, se ha incoado el oportuno expediente interesando la declaración de herederos a favor de D. Gabriel, D.ª Filomena, D. José, D. Antonio, D. Francisco y D. Carlos Barredo Muñiz, hijos de D. Francisco Pereda, primo hermano del causante; doña Rafaela, D.ª Dolores y D.ª Perfecta Villar Barredo, hijas de D.ª Josefa Barredo Pereda, prima hermana también del causante; D.ª Generosa, D.ª Bernarda y D.ª Ramona Riva Pereda, hijas de D.ª Josefa Pereda Riaño, igualmente prima hermana de dicho causante.

Lo que se anuncia y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Villaviciosa a veintuno de Mayo de mil novecientos diecinueve.—Manuel Alvarez.—El Secretario judicial, Quirino Sánchez.

### Juzgado de Cangas de Onis

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez de primera instancia de este Partido, en el juicio necesario de testamentaria de D. Felipe Miyares Gonzalez, vecino que fué de Romillo, término municipal de Parres, promovido por su hija D.ª Josefa Miyares Pérez, acordó por providencia de ayer la citación de todos los interesados para dicho juicio, así como para la junta que se celebrará el día seis de Junio próximo, y hora de las once, en los estrados de este Juzgado, haciéndolo por edictos en cuanto a los ausentes de ignorado paradero doña Encarnación, D. Manuel y D. José Miyares Pérez.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos ausentes, y con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Cangas de Onis, a veinte de Mayo de mil novecientos diecinueve.—El Secretario, Licenciado Ceferino Flórez.

R. al núm. 1.709

### Juzgado de Boal

D. Eduardo Infanzón Fernandez, Secretario del Juzgado municipal de Boal.

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia:

En la villa de Boal, a veinticuatro de Abril de mil novecientos diecinueve, los señores del Tribunal, compuesto por D. José Villamil Rodríguez, Juez municipal; D. Saturnino Castrillón Gonzalez y D. Victor Blanco Sanchez, habiendo visto este juicio verbal civil, siendo demandante D. Sotero Lastra Pérez, casado, propietario, mayor de edad y vecino de Roginos, en este concejo, y demandados D.ª Dolores Lopez y su marido D. Francisco Gonzalez Lopez, mayores de edad, cuya última morada fué en Miñagón, también de este Municipio, hoy en ignorado paradero sobre reclamación de trescientas veinticinco pesetas de capital, ochenta y cinco de intereses de un seis por ciento anual de los últimos cuatro años y el corriente y los que venzan hasta la total liquidación.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos a la demandada D.ª Dolores Lopez al pago de trescientas veinticinco pesetas que en concepto de principal y ochenta y cinco de intereses vencidos, adeuda a D. Sotero Lastra Pérez, así como al pago de los intereses al cinco por ciento desde la interposición de la demanda.

Ratificamos el embargo preventivo de fecha quince de Marzo últimos, y declaramos de cuenta de la demandada las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, la que será notificada a los demandados rebeldes conforme determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, publicando su encabezado y parte dispositiva en este periódico oficial, si la parte actora no optase porque se les hiciese en persona, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Villamil, Saturnino Castrillón, Víctor Blanco.

La anterior sentencia fué leída y publicada por el Sr. Presidente del Tribunal que la suscribe en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes y en cumplimiento de lo mandado, libro el presente en Boal a diecisiete de Mayo de mil novecientos diecinueve. Eduardo Infanzón.

R. al núm. 1.698

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les

cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ, Arturo, de veinte años, soltero, minero, procesado en causa núm. 94 de 1918 por atentado, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Cangas de Onis, con el objeto de reducirse a prisión, como comprendido en el núm. 2.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

1.730

## Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar, y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

PELAEZ, Joaquín Eliseo, de quince años, hijo de Laureana y padre desconocido, natural y vecino de Cuerres, concejo de Ribadesella, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cangas de Onis, en el término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en causa que se le sigue por hurto.

1.731

## PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

### DE TINEO

En poder de D. Manuel Fernández Suárez, vecino de Valles de Tesco, se halla depositado un caballo de dueño desconocido, y cuyas señas son:

Color castaño ordinario, estrellado prolongado, bebe con el superior, calzado de los dos pies, con un esparabán en el izquierdo, algo corbo de ambas manos, caída poco pronunciada del belfo inferior, tiene callosidades en los lomos por efecto del aparejo, cola y crines largas, y éstas sobre la izquierda, tiene 1,28 metros de alzada, edad, cinco años cumplidos; su valor 125 pesetas.

Lo que se hace público para que el que acredite ser dueño pueda recogerlo, dentro del término de quince días, desde el presente.

Tineo, 20 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Ceferino Menéndez.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo